

SALTA,

01 OCT. 2026

RES. H. Nº 1473-26-

EXP 560/2026-HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado: **"Derechos Humanos y Salud: Defensoría Ciudadana del Derecho a la Salud. Alternativas ante la brecha entre discursos y prácticas"**, designación de la docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año y que está destinado a estudiantes de las carreras mencionadas en el exordio como así también incluye a graduados/as universitarios/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 386/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la docente a cargo del dictado y del Coordinador de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 29/09/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, según se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: Derechos Humanos y Salud: Defensoría Ciudadana del Derecho a la Salud. Alternativas ante la brecha entre discursos y prácticas.

DOCENTE A CARGO: Mgt. Alicia Torres Secchi

COORDINACIÓN ACADÉMICA: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H N° 1473-26-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación de la actividad mencionada en el Artículo 1º como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin y según detalle:

Fecha de realización: 26, 27 y 28 de noviembre de 2026

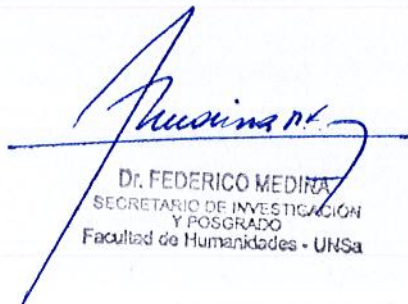
Duración: 40 (cuarenta) horas reloj (equivalentes a 60 horas cátedra)

ARTÍCULO 4º.- FIJAR los aranceles para la actividad de posgrado, en el marco de la norma vigente.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá como Coordinador Académico del curso de referencia, quien deberá encargarse de informar acerca de la asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el monto total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000) a la Mgt. Alicia Torres Secchi en concepto de honorarios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos.

ARTICULO 7º.- NOTIFÍQUESE a la Mgt. Alicia Torres Secchi, Mgt. Rodrigo Solá, **COMUNÍQUESE** a la Maestría y Especialización en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa